

ORD.: N° 2662/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003110

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
Información.

RECOLETA, 02 de mayo de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de marzo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"se solicita la siguiente información: Copia de las patentes comerciales en el Bien de Uso Público que se encuentran ubicadas en el entorno de las estaciones del metro Patronato, cerro Blanco, Einstein y Dorsal"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, no existe base de datos que filtre patentes por sector cercano a las salidas o laterales de las estaciones de metro consultadas, no obstante, revisando el sistema por dirección (esto es una a una), fueron seleccionadas únicamente las patentes que se encontraban, en la esquina o salidas de cada estación de metro, resultando en las siguientes:

Metro Patronato:

DEX	FECHA	CONTRIBUYENTE	GIRO
467	30/01/2004	Juan Patricio Farías Millanao	Bebidas, Confites, Helados, Masas dulces, Té y Café
2727	17/06/2008	Eloisa Silva Inostroza	carro de jugos
3552	24/09/2010	Pilar Janet Terraza Araya	Diarios, revista, confites, Cigarrillos, Bebidas.
4464	20/11/2012	Ester de las Mercedes Pino Valladares	Artículos de Bazar y paquetería
2781	16/09/2013	María Angélica Valdés Riveros	Confites, Cabritas y mote con Huesillos
2935	28/09/2015	Armando Raúl Valdés Lillo	Venta de Vestuario y Cachureos
473	10/02/2017	Fernando Andrés Baeza Navarro	Elaboración y venta completos, bebidas envasadas de fábricas autorizadas.

1459	12/06/2017	Jenny Santana Rojas	Expendio de jugos naturales, confites, bebidas y frutos secos con resolución sanitaria y provenientes de fábricas autorizadas
1459	12/06/2017	Verónica Verastegui Collantes	Expendio de jugos naturales, confites, bebidas y frutos secos con resolución sanitaria y provenientes de fábricas autorizadas
650	13/03/2019	Jovina del Pilar Mansilla Ojeda	Venta de artículos de bazar y paquetería

Metro Cerro Blanco:

DEX	FECHA	CONTRIBUYENTE	GIRO
2364	02/08/2013	Mónica Chicasaca Bautista	Bazar paquetería
2252	13/08/2013	Maximo Humberto Armijo Jimenez	Mote con Huesillos, dulces y confites
39	06/01/2015	Oscar Miguel Maldonado López	elaboración y venta de emparedados fríos y calientes a base de cecinas cocidas y venta de bebidas envasadas de fábricas autorizadas
923	23/03/2015	Luzmilla Bravo Lillo	venta de diarios y revistas
1459	12/06/2017	Joselin Gabriel Rojas	Expendio de jugos naturales, confites, bebidas y frutos secos con resolución sanitaria y provenientes de fábricas autorizadas
1314	31/05/2018	Carlos Germán Sepúlveda Marmor	Elaboración y expendió de palomitas de maíz, algodón de azúcar, hielo granizado saborizado.

Metro Einstein:

DEX	FECHA	CONTRIBUYENTE	GIRO
4639	13/11/2007	Edith Inés González Cisternas	Bebidas, dulces, confites



2102	15/07/2015	Christian Mario Aravena Fuentealba	elaboración y venta de emparedados fríos y calientes a base de cecinas cocidas y venta de bebidas envasadas de fábricas autorizadas
1459	12/06/2017	Juana Kana Companocca	Expendio de jugos naturales, confites, bebidas y frutos secos con resolución sanitaria y provenientes de fábricas autorizadas

Metro Dorsal:

DEX	FECHA	CONTRIBUYENTE	GIRO
1523	14/05/2013	Jessica del Carmen Pizarro Calabrano	Venta de té y café
2147	30/08/2018	Mónica Rosa Zamudio Merino	Venta de mote con huesillo, palomitas de maíz y frutos secos
2148	30/08/2018	María Pérez Gajardo	Ventas de dulces confites y bebidas
2149	30/08/2018	Bernarda Llanos Durán	Venta de Sándwiches, te, café y bebidas
2150	30/08/2018	Leyla Lucinda Rodríguez Esparza	venta de artículos de vestuario y calzado
2151	30/08/2018	Priscilla Andrea Figueroa Águila	venta de frutos secos confitados

Se adjuntan todas los Decretos Exentos singularizados en las tablas previas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.




GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/ltg